

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Número del contrato CO1.PCCNTR.7999765

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIONRO.	CO1.PCCNTR.7999765
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar o apoyo a la gestión del al Centro Para El Desarrollo Agroecológico y agroindustrial Regional - Atlántico en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia", comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignados
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/06/2025
FECHA DE INICIO	20/06/2025
PLAZO INICIAL	El Plazo de Ejecución es de 5 meses y 29 días, sin exceder el 12 de diciembre de 2025 de la presente vigencia presupuestal, y empezará a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución indicados en el contrato
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/25
RAZÓN SOCIAL	JULIANA SOFIA PONCE CASTRO
CC o NIT	1082044287

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga/Atlántico
VALOR INICIAL	\$ 16.678.668
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$16.678.668). Esta suma será pagada al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional a los días del mes de junio de 2025, por valor de UN MILLÓN DIECINUEVE MIL DOCIENTOS CINCUENTA 10GTH-F-075 V09 Y DOS PESOS M/CTE (\$1.019.252,00). b) Cinco (5) pagos mensuales completos por los meses de julio a noviembre de 2025, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVEMIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.779.778) cada uno. c) Un (1) último pago proporcional a los días del mes de diciembre de 2025, por valor de UN MILLÓNSETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.760.526,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	129025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	"No aplica"
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/25
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 16.678.668
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 16.678.668
SUPERVISOR	TERESA DE JESÚS ALTAMAR PÉREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO.	"No aplica"
SUSPENSIÓN	"No aplica"
CESIÓN DE CONTRATO	"No aplica"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	"No aplica"
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato Número del contrato CO1.PCCNTR.7999765, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI	PRODUCTO O EVIDENCIA
Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”.	SI	Se Participo activamente en las actividades y en los espacios que se promovieron, A través de actividades prácticas y teóricas, para fortalecer la panificación artesanal con masa madre, soportado en el GTH-F-062-V10Formatoinformemensualdeejecucioncontractualv10: carpeta GC todos los meses
Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello	SI	Se visitaron panaderías en diferentes municipios del departamento del Atlántico para capacitar a los panaderos en masa madre soportado en el GTH-F-062 V10Formatoinformemensualdeejecucioncontractualv10: carpeta GC de todos los meses
Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al	SI	Se realizaron registro de las panaderías visitadas en el departamento del Atlántico, pactando el plan de transferencia de conformidad y metas asignadas Soportado en el GTH-F-062-

cronograma y meta asignada		V10Formatoinformemensualdeejecucioncontractualv10: carpeta GC
Implementar la metodología dispuesta por el por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos CNHT y A, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a dos panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería	SI	Se implemento la metodología dispuesta, haciendo acompañamiento a las panaderías visitadas para la elaboración de panes con masa madre soportado en el GTH-F-062- V10Formatoinformemensualdeejecucioncontractualv10: carpeta GC
Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre.	SI	Se realizo la entrega de los bienes devolutivos que fueron s asignados para el cumplimiento del objeto del contrato

Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo.		
Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).	SI	Se realizo la entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto Evidencia fotográfica de la entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre

Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTA.	SI	Se ingreso la información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.
Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.	SI	Se realizo encuesta de satisfacción a las panaderías visitadas al finalizar la transferencia de conocimientos para la producción de masa madre soportado en el GTH-F-062 V10Formatoinformemensualdeejecucioncontractualv10: carpeta GC de todos los meses
Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y	SI	Se creo de Whatsapp con todos los actores del grupo de masa madre.

alternativas de solución		
--------------------------	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO. S. A		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101143238		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	20/06/25		
FECHA APROBACIÓN	20/06/25		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/06/25	05/05/2026	1,667,866.80
Devolución del pago anticipado	"No aplica"	"No aplica"	"No aplica"

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al contrato de prestación de **servicios personales como EXTENSIONISTA** para apoyar o apoyo a la gestión del al Centro Para El Desarrollo Agroecológico y agroindustrial Regional - Atlántico en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia" gestión de evidencias en las carpetas de Gestión de Calidad (GC). Durante el periodo del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron

entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación

A continuación, se incluyen los nombres y las fechas en cada persona ejerció como supervisor

Supervisor	Teresa De Jesús Altamar Pérez	18/09/2025
Supervisor	MONICA PATRICIA SILVA LOPEZ	20/06/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció *“La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007*

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NO APLICA

4.2 Estado financiero

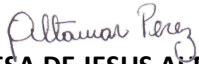
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 16.678.668
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 16.678.668
Valor ejecutado	\$ 16.678.668

Valor pagado	\$ 16.678.668
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.].

Para constancia se firma el 12 de diciembre del 2025



TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ

Supervisor del contrato

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.